



AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.

Jueves, 24 de junio de 2010

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de fecha 4 de noviembre de 2009, ha adoptado con fecha 24 de junio de 2010 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Exide Technologies, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia que fue formalizada ante esta Comisión Nacional del Mercado de Valores por dicha sociedad el día 23 de abril de 2010, al entender ajustados sus términos a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y a la excepción de oferta pública de exclusión prevista en el artículo 11.e) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

De conformidad con la solicitud de exclusión registrada, la sociedad facilitará la venta de acciones mediante una orden de compra durante un período de 30 días naturales.

La orden de compra tendrá por objeto la adquisición de 435.147 acciones de Exide Technologies, S.A., al precio de 9,70 euros por acción, representativas del 1,58% de su capital social compuesto por 27.562.980 acciones, habiéndose inmovilizado las 27.127.833 acciones restantes.

El precio de la orden de compra ha sido fijado por Exide Technologies, S.A. de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del citado Real Decreto.



Los valores permanecerán suspendidos de negociación una vez finalizada la orden de compra y hasta que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia procedan a su exclusión de negociación, lo que tendrá lugar cuando se hayan liquidado la totalidad de las operaciones de la orden de compra.”

La CNMV informa, asimismo, de que en el plazo máximo de tres días hábiles bursátiles desde la notificación del anterior acuerdo, se iniciará la orden de compra de acciones de Exide Technologies, S.A. La sociedad dará a conocer la fecha de inicio de la orden de compra mediante un hecho relevante.